



# COMUNA "EL ROSARIO"

Acuerdo Ministerial Nro. 096 del 14 de diciembre del año 2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

Oficio Nro. 019-P-CELROSARIO-2024  
San José de Chaltura, 29 de abril de 2024

Tecnólogo  
Dario Pomasqui  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE CHALTURA**  
Presente. -

**Asunto:** Temas que se solicita se proceda a realizar la rendición de cuentas año 2023 de conformidad a la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte de la Directiva periodo 2024 de la Comuna El Rosario de la Parroquia San José de Chaltura, y a la vez deseándole éxitos en sus funciones.

De conformidad a la recepción del Oficio No. 0273-GADPR-CH-2024 de fecha 5 de abril del presente año, en donde se requiere un banco de preguntas de interés ciudadano y acorde al artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se presenta las siguientes preguntas:

1. ¿En qué porcentajes se distribuyó el presupuesto y que se detalle con su ejecución en favor de los barrios y comunas de la Parroquia San José de Chaltura?
2. ¿Qué se indique de forma cuantitativa el gasto corriente en personal (grupo de gasto 51 y 71), contratación de bienes y servicios (grupo de gasto 53 y 84)?
3. ¿Cuántos procesos de contratación pública se ejecutaron y que se indique el estado de ejecución de los mismos?
4. ¿Qué trabajos de cooperación interinstitucional se han desarrollado entre el GAD Parroquial San José de Chaltura y el GAD Municipal del Cantón Antonio Ante?
5. ¿Qué trabajos de cooperación interinstitucional se han desarrollado entre el GAD Parroquial San José de Chaltura y el Gobierno Provincial?
6. ¿Qué proyectos productivos comunitarios han desarrollado en el año 2023 en favor de los ciudadanos de la Parroquia?
7. ¿Qué programas se ha desarrollado para el equipamiento y mantenimiento de espacios públicos?
8. ¿Qué proyectos se han desarrollado para la preservación de la biodiversidad y la protección del medio ambiente?



## COMUNA "EL ROSARIO"

Acuerdo Ministerial Nro. 096 del 14 de diciembre del año 2010 del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

---

Se solicita de manera especial se haga llegar la invitación para la rendición de cuentas al correo electrónico [comunaelrosario@gmail.com](mailto:comunaelrosario@gmail.com), o al número celular 0996004173 y 0963761965.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



firmado electrónicamente por:  
KARINA PAOLA CORTEZ  
JACOME

Mgtr. Karina Paola Cortez Jácome  
**PRESIDENTA DE LA COMUNA EL ROSARIO**

El Carmen, 27 de Abril de 2024

**Señor**  
**Darío Pomasqui**  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE CHALTURA**  
**Presente .-**

En Atención a su oficio No. 0273-GADPR-CH-2024 de fecha 5 de Abril de 2024 dirigidos a los Presidente de Barrios de San José de Chaltura, donde se solicita realizar un banco de preguntas para la rendición de cuentas anual del Gad Parroquial de acuerdo a la normativa vigente señalada en mencionado oficio me permite manifestar lo siguiente de parte de la Directiva del Barrio El Carmen .

Dentro de la competencias exclusivas de los GADS señaladas en la Ley de Organización Territorial , Autonomía y Descentralización, está la planificación de desarrollo incluido en los presupuestos participativos anuales. Se nos ha convocado a varias reuniones a las cuales hemos asistido con la perspectiva de participar en ellas con el objetivo de que se nos tome en cuenta en mencionados presupuestos participativos, lamentablemente son solamente reuniones informativas porque todo ya está planificado con anterioridad de manera unilateral por el GAD parroquial sin ninguna participación barrial u organización, y se comunica que los presupuestos participativos ya estan comprometidos por los siguientes tres años .

En este sentido presento las siguientes preguntas:

1.- Cual es el motivo por el cual las obras a ejecutarse con los presupuestos participativos se planifican de manera unilateral por parte del Presidente del GAD parroquial y sus vocales sin considerar las necesidades de la barrios y sin existir un adecuado proceso de participación ciudadana.

2.- Cual ha sido el monto de presupuesto ejecutado de las fiestas parroquiales del año 2024, el detalle de sus rubros y valores. Ya que cuando se solicita el Presupuesto del Barrio la repuesta siempre es que no existe presupuesto, pero para fiestas si hay presupuesto.

3.- No siendo competencia del GAD Parroquial la Salud , porque no se hizo alguna gestión para apoyar al Sub Centro de Salud de la parroquia en sus necesidades apremiantes que pudieron ocasionar el cierre del centro de Salud . Ya que los que hicieron la gestión fue el comité local de Salud.

4.- Cual fue el incremento de los Sueldos de los vocales de la Junta Parroquial y su Presidente en la presente Administración.

5.- Porque no se invierte en todas los personas vulnerables de la parroquia, a las cuales les corresponde el 10% del presupuesto del GAD.

6.- Esperamos ser partícipes en el distributivo del POA y PAC del año 2025 .

7.- Porque se gasta demasiados recursos innecesarios, en eventos no prioritarios como arte, cuando existen necesidades mas importantes en la parroquia .

Por la atención a la presente expreso mis sinceros agradecimientos .

Atentamente;



Sra.

*Amada Leon*  
LUZ AMADA LEON

PRESIDENTE DEL BARRIO EL CARMEN